



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 14 de febrero de 2024



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:22/2024** mediante el cual el Secretario General propone la designación de la Lic. CEBALLOS, Mariana DNI 25.394.207 al cargo de Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General sugiere la designación de un profesional para ocupar el cargo de Secretaria de Extensión Universitaria.

Que por Resolución Rectoral N° 730/2023 se aceptó la renuncia de la Lic. LUCERO MORALES, Emilse como Secretaria de Extensión Universitaria.

Que considerando que la Secretaria de Extensión Universitaria tiene como misión planificar y desarrollar las actividades de extensión, siendo sus funciones intervenir en la elaboración de normas, programas y proyectos de extensión. Administrar los recursos para el funcionamiento de las actividades de extensión, fomentar la articulación entre investigación, docencia y extensión en el abordaje de problemas y propuestas que se relacionan con demandas de la sociedad. Promover y generar programas culturales y de desarrollo comunitario.

Que en el ámbito de esa Secretaría se desarrolla las funciones de Coordinación de Violencia, Género y Diversidad.

Que por lo expuesto se sugiere designar a la Lic. CEBALLOS, Mariana DNI 25.394.207, como Secretaria de Extensión Universitaria a partir del día 16 de febrero de 2024, ya que cuenta con amplia trayectoria en gestión dentro de la Universidad y su formación como Licenciada en Comunicación Social y estudios de maestría en curso.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector toma conocimiento y visto lo sugerido por el Secretario General, presta conformidad a la designación de la Lic. CEBALLOS, Mariana en el cargo de Secretaria de Extensión Universitaria, a partir del día 16 de febrero de 2024 y remite a Secretaría de Hacienda y Administración para verificar la disponibilidad de los fondos requeridos y en caso favorable, indicar partida presupuestaria correspondiente para la afectación al cargo indicado.

CPN Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 21/2024



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Secretaría de Hacienda y Administración toma conocimiento, realiza afectación presupuestaria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Lic. CEBALLOS, Mariana DNI 25.394.207 en el cargo de Secretaria de Extensión Universitaria a partir del día 16 de febrero de 2024, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar el dictado del Acto Administrativo según la siguiente Partida Presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4-Personal Planta Permanente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 21/2024

CPN Andrea Cabrera Rodriguez
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes